



LIGA GALEGA DE MONOTIPOS

galicia
o bo camiño

XUNTA DE GALICIA

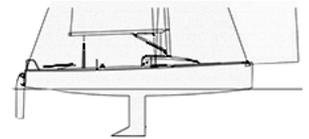
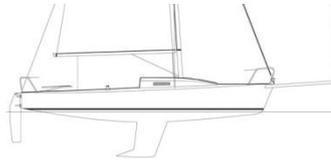


Real Club Náutico Portosín



14 y 15 de noviembre





LIGA GALEGA DE MONOTIPOS

galicia
o bo camiño

XUNTA DE GALICIA



2

Real Club Náutico Portosín

ANUNCIO DE REGATA

1 - ORGANIZACIÓN

La LIGA GALEGA DE MONOTIPOS XUNTA DE GALICIA, se celebrará en aguas de la Ría de Muros y Noya los días 14 y 15 de octubre de 2015, siendo organizado por el Real Club Náutico de Portosín y la Federación Gallega de Vela, con el Patrocinio de la Xunta de Galicia. La Regata, es un evento puntuable para la LIGA GALLEGA Monotipos J70 y J80.

2 - REGLAS

2.1 La Regata se correrá según lo dispuesto en vigor de los siguientes reglamentos:

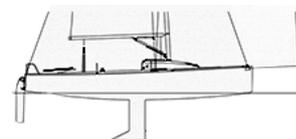
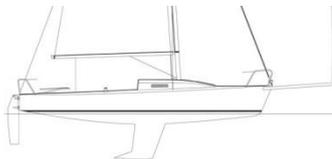
- a) Las "reglas" tal y como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela ISAF 2013 - 2016.
- b) Reglas Especiales de la ISAF para Regatas en Alta Mar, Categoría 4, reducida
- c) Reglamento de las Clases J80 y J70
- d) Reglamento de Competiciones de la Federación Gallega de Vela
- e) Las Instrucciones de Regata, que pueden modificar alguno de los apartados anteriores.

2.2 Por infracciones a Reglas de la Parte 2 del RRV se aplicará la Penalización de Dos Giros prevista en las Reglas 44.1 y 44.2 del RRV.

3 - CLASES PARTICIPANTES

3.1 Podrán Participar en esta regata, monotipos J70 y J80, con certificado de medición de astillero.

3.2 Grupos y Clases:



Se establecen los siguientes Grupos y Clases:

CLASE J70
CLASE J80

3.3 El Comité de Regatas se reserva el derecho de admitir las inscripciones así como el agrupar a las embarcaciones en su grupo/clase.

4 - ELEGIBILIDAD

4.1 Los participantes deberán cumplir con las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la ISAF y las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela relativas a dicha Reglamentación.

4.2 Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España ó que naveguen en un barco adscrito a un Club Español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2015.

5 - PUBLICIDAD

5.1 Los participantes en esta regata podrán exhibir publicidad conforme establece la Reglamentación 20 de la ISAF.

5.2 Conforme a la Reglamentación 20 de la ISAF y el Reglamento de Competiciones de la RFEV podrá exigirse a los participantes la exhibición de Publicidad en el 20% delantero del casco en cada costado del barco y una bandera en el estay popel, la cual será proporcionada en la Oficina de Regata una vez confirmada su inscripción.

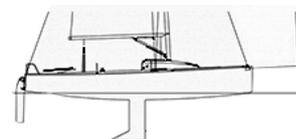
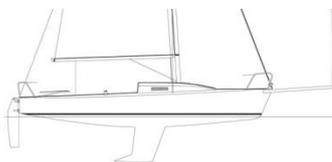
5.3 La Autoridad Organizadora se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier tipo de publicidad que, en su opinión, no cumpla con las normas morales y éticas de general aceptación (Reglamentación 20 de la ISAF). En caso de duda, se aconseja al Armador solicitar la aprobación tan pronto como sea posible y siempre antes del plazo de finalización de inscripciones.

6 - INSCRIPCIONES

6.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en los formularios adjuntos.

6.2 Las solicitudes de inscripción se remitirán a:

Real Club Náutico Portosín
E-mail: escuelavela@rcnportosin.com
Tfno.: 669 49 13 56 – 981 76 65 83
Fax: 981 76 63 89



6.3 Plazo de inscripción: Para ser aceptada una solicitud de inscripción, deberá remitirse antes de las 19:00 horas del día, 12 de octubre de 2015, con la siguiente documentación:

- a) Formulario de inscripción debidamente rellenado y firmado.
- b) Resguardo del pago de la póliza de seguros en vigor, que cubra Responsabilidad Civil en regata por un importe de 330.556.66 euros.
- c) En caso de llevar publicidad, se requerirá autorización de la correspondiente Autoridad Nacional/ Territorial para la exhibición de publicidad.
- d) Los participantes de nacionalidad española o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2015.
- e) Aceptación de Responsabilidad (en inscripción), debidamente rellenada y firmada.
- f) Certificado de Medición del Astillero (J80 y J70)

6.4 Los derechos de inscripción son gratuitos para todos los participantes.

6.5 Registro de Participantes: Cada Armador o Patrón deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regata.

6.6 Entrega de Instrucciones de Regata: Las Instrucciones de Regata se entregarán una vez se haya formalizado el Registro de Inscripción en la Oficina de Regata.

7 - PROGRAMA Y PUNTUACIÓN

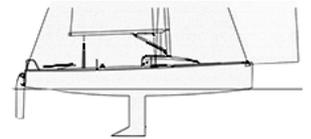
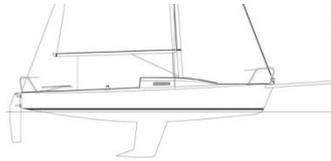
7.1 El programa es el siguiente:

Sábado 14	10.00 horas 13.00 horas	Apertura de la Oficina de Regatas Señal de Atención primera prueba del día.
Domingo 15	11.00 horas	Señal de Atención primera prueba del día.

7.2 Están programadas un máximo de 6 pruebas. El Trofeo será válido cuando se haya, celebrado y puntuado una prueba.

7.3 Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación a la Baja, descrito en la regla A 4.1.

7.4 En, J80 y J70, si se completan 5 o más pruebas válidas, se desechará la peor de cada barco. Si se celebran 4 o menos, puntuarán todas ellas para la general final.



7.5 Las Instrucciones de Regata podrán introducir variaciones en los recorridos o el programa previstos.

8 - TROFEOS

8.1 Se adjudicarán premios a los 3 primeros clasificados de cada uno de los Grupos o Clases establecidos siempre y cuando haya un mínimo de 5 barcos en cada uno de los Grupos o Clases.

9 - ATRAQUES J80 y J70

9.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en este trofeo tendrán un lugar de atraque gratuito reservado en el Real Club Náutico durante los días del evento. El club organizador se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones inscritas, los puestos de amarre por riguroso orden de inscripción.

9.2 Los atraques serán ocupados bajo la entera responsabilidad del patrón de cada embarcación. En el caso de necesitar más días se deben solicitar a la organización.

10 - FORMATO DE COMPETICIÓN Y RECORRIDOS

10.1 Los J80 y J70 realizarán recorridos Barloventos/sotaventos. (según Anexo I)

11 - ENTRENADORES Y EMBARCACIONES DE APOYO

11.1 Los Entrenadores deberán inscribirse y registrarse ante la Organización en los mismos plazos establecidos para los participantes, aportando copia del DNI, Licencia Federativa 2015 de Técnico y titulación suficiente para manejo de su embarcación.

11.2 Las embarcaciones de apoyo deberán estar correctamente matriculadas y despachadas. Sus patrones aportarán también seguro obligatorio de la embarcación como mínimo a terceros.

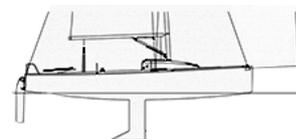
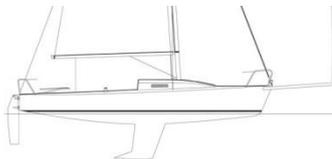
12 - ZONA DE VARADA : Los participantes y entrenadores utilizarán solamente los espacios y lugares que les asigne al llegar la Organización.

13 - ACTOS SOCIALES OFICIALES Y ATENCIONES PARTICIPANTES

13.1 Los Actos Sociales programados son los siguientes: Clausura y ágape el domingo al término de las pruebas del día.

14 - DERECHOS DE PRENSA

Como parte del proceso de registro, cada armador, patrón y participante a nivel individual serán requeridos para la firma de una declaración en la que se acepta la siguiente normativa de prensa y la dispensa de derechos: Los participantes y tripulantes que tomen parte en los barcos que compitan otorgarán, sin coste alguno, a los clubes organizadores y compañías afiliadas, los derechos absolutos y permisos pertinentes para usar su nombre, voz, imagen,



retratos, material biográfico, así como la representación de los barcos en cualquier tipo de medio (ya sea televisión, prensa escrita o medios de Internet), incluyendo imágenes de video, con el único propósito del anuncio, promoción, reportajes y cualquier tipo de información referente a la Regata.

15 - RESPONSABILIDAD

15.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

15.2 La Autoridad Organizadora o cualquier otra persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

15.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 DECISION DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece: "Es de exclusiva responsabilidad de un barco, decidir si participa en una prueba o si continúa en regata".

15 – ALOJAMIENTO

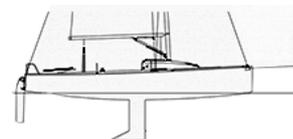
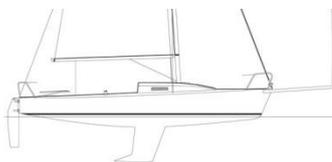
Desde el club facilitaremos los datos de contacto de los alojamientos disponibles en la zona así como ayuda en la búsqueda del mismo.

16 - DISPOSICIÓN GENERAL

16.1 El presente Anuncio de Regata podrá ser modificado por la Comisión Organizadora si fuese necesario para el buen transcurso del evento.

El Comité Organizador

Portosín, octubre 2015



ANEXO I (RECORRIDO)

DOMINGO

RECORRIDOS AL VIENTO (De aplicación con Numeral 1)

VIENTO



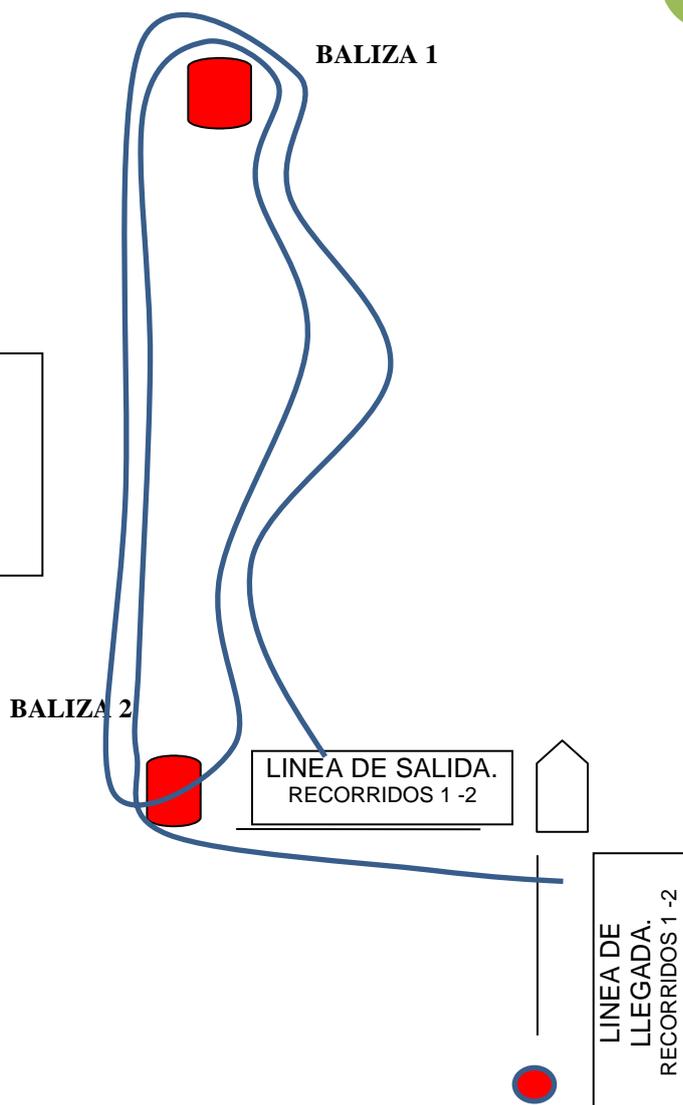
OFFSET

7

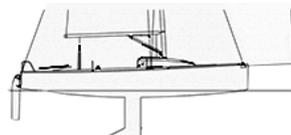
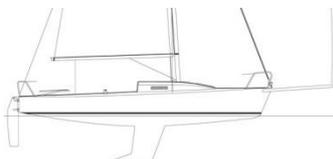
Recorrido

Barlovento-Sotavento de 6 millas

Salida – Baliza 1 – Baliza 2 – Baliza 1 – Baliza 2 - Llegada



Todas las balizas se dejarán a Babor.



LIGA GALEGA DE MONOTIPOS

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

8

DATOS DEL BARCO

Nombre:	Número vela:	
GPH:	Clase:	Nacionalidad:
Club:		

DATOS DEL ARMADOR/PATRÓN

Nombre y apellidos:		
Dirección:	Población:	
Teléfono:	e-mail:	Licencia:

DATOS DE LA TRIPULACIÓN

D.	Lic:	TALLA

DECLARACIÓN:

El que suscribe, acepta someterse al Reglamento de Competiciones, al Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF, a las Instrucciones de Regata y a cuantas otras normas sean aplicables, así como admite las penalizaciones que le puedan ser impuestas y otras acciones que puedan tomarse al amparo de tales reglas, supeditadas a las apelaciones y revisiones en ellas previstas, como decisiones definitivas en cualquiera de los asuntos relativos a aquellas reglas, aceptando no someter ninguna de ellas al conocimiento de juzgado o tribunal alguno.

Reconozco que, tal como indica la regla 4 del RRV, es de mi exclusiva responsabilidad decidir si tomo o no la salida o si continuo en la prueba, y acepto no someter a juzgado o tribunal alguno cualquier asunto relativo a tal decisión y a sus consecuencias. Igualmente, al participar en esta regata me comprometo a ceder los derechos de imagen al Patrocinador y a los Clubes Organizadores.

FECHA 23/10/2015 Fdo:

(Nombre del Armador / Patrón)

<input type="checkbox"/>	Formulario de inscripción.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Medición del Astillero (J80 o J70).
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de las Licencias Federativas y Titulaciones.
<input type="checkbox"/>	Recibo en vigor de la póliza de seguros que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes) por la participación del barco en regata, hasta una cuantía mínima de 330.556,66 euros.
<input type="checkbox"/>	Para los tripulantes no residentes en España, seguro de Responsabilidad Civil por cuantía mínima de 29.000 €, y asistencia médica de su país de origen si se tiene concertada con España; si no está concertada, licencia federativa de deportista.
<input type="checkbox"/>	Copia de Abono de las tasas de publicidad a la FGV (Si procede)

ENVIAR A: e-mail: escuelavela@rcnportosin.com

TLFNO: 981 76 65 83

